

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: OBRAS.

B) Descripción del objeto: "ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRETERA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: URGENTE.

B) Procedimiento: ABIERTO.

C) Forma: VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

4.- Presupuesto base de licitación: 113.070,00 €, desglosado en Presupuesto: 104.694,44 €, Ipsi: 8.375,56 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 21 de abril de 2009.

B) Contratista: INELEC, S.L.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 100.611,36 €, Ipsi repercutible: 8.048,91 €, Importe total con Ipsi: 108.660,27 €.

Melilla, 22 de abril de 2009.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1109.- Resolución de la Consejera de Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente al procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, con varios criterios de valoración para la adjudicación del contrato de obras de "ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CONEXIÓN MUSTAFA ARRUF CON URBANIZACIÓN MIRÓ".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: OBRAS.

B) Descripción del objeto: "ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CONEXIÓN MUSTAFA ARRUF CON URBANIZACIÓN MIRÓ".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: URGENTE.

B) Procedimiento: ABIERTO.

C) Forma: VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

4.- Presupuesto base de licitación: 90.512,24 €, desglosado en Presupuesto: 83.807,63 €, Ipsi: 6.704,61 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 21 de abril de 2009.

B) Contratista: INELEC, S.L.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 80.622,94 €, Ipsi repercutible: 6.449,84 €, Importe total con Ipsi: 87.072,77 €.

Melilla, 22 de abril de 2009.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

1110.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-021/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-